

DECRETO EXENTO N º 1277.-

CURARREHUE

24/06/2019.-

VISTOS: ESTOS ANTECEDENTES

1.- La Autorización de Sepultación Emitida por el Registro Civil de Curarrehue de fecha 24/05/2019.

2.- La Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

3.- El artículo N °19 N° 1 de la Ordenanza

local Municipal.

4.-. Decreto Exento N°1609 del 06/12/2016 que asume el Cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", actualizada según Ley 20.033 del 01/07/2005.

## DECRETO

1.- Autorizase la sepultación de la Sra. ELVIRA PAINEFILO CALFUEQUE (Q.E.P.D), en el cementerio Municipal de Curarrehue, con autorización del registro civil de Curarrehue de fecha 24/06/2019.

2.- COBRASE el 15% Derecho Municipal Estipulado en Ordenanza municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WILMA RIVERA ANCAN

SECRETARIA MUNICIPALIS

ABEL PAINEFILO BARRIGA

ALCALDE

DIRECCION DE CONTROL

UNIDAL

APB/WRA/MCUP/soc

- -Of de partes
- -Encargado cementerio
- -Sección Rentas y Patentes